



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 3566-2023-R-UNE**

Chosica, 29 de diciembre del 2023

**VISTO** el Oficio N° 0748-2023-DIGA-UNE, del 29 de diciembre del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital que establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales, por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, con Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los “Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital”; asimismo, se establece, en los artículos 2 y 3, la obligatoriedad del Plan de Gobierno Digital para todas las entidades de la Administración Pública, constituyéndose como el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública; y, es aprobado por el titular de la entidad para un período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, en el artículo 5 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, se determina el contenido mínimo que debe tener el Plan de Gobierno Digital: 1. Título, 2. Introducción, 3. Base legal, 4. Enfoque estratégico de la entidad, 5. Situación actual del Gobierno Digital en la entidad, 6. Objetivos de Gobierno Digital, 7. Proyectos de Gobierno Digital, 8. Cronograma de actividades y 9. Anexos;

Que mediante Resolución N° 0529-2020-R-UNE, del 12 de marzo del 2020, se conforma el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo indicado en la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, por la cual se aprueban las disposiciones en cuanto a la conformación y funciones del referido comité;

Que con Resolución N° 1096-2020-R-UNE, del 28 de agosto del 2020, se actualiza el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, considerando el cambio del representante Oficial de Seguridad de la Información y se propone al Jefe de la Unidad de Redes y Comunicaciones;

Que mediante Acta de Reunión N° 12-2023-CGD-UNE, del 28 de diciembre del 2023, el Comité de Gobierno Digital aprueba la propuesta del Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, 2024 – 2026;

Que con Oficio N° 0488-2023-UOyP/OPEyP-UNE, del 29 de diciembre del 2023, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, eleva ante la Dirección de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, 2024 – 2026, a fin de que se determine al respecto;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 3566-2023-R-UNE**

Chosica, 29 de diciembre del 2023

Que mediante Oficio N° 362-2023-OPEyP, del 29 de diciembre del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto envía a la Directora General de Administración el referido expediente para las acciones conducentes;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de diciembre del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, 2024 – 2026, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal cual se detalla en el anexo que consta de cuarenta y ocho (48) folios.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR** la presente resolución y el anexo correspondiente en el portal web de esta casa superior de estudios ([www.une.edu.pe](http://www.une.edu.pe)).

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que el Secretario Técnico del Comité de Gobierno Digital de la UNE EGyV efective el registro respectivo, en el aplicativo informático de la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme al marco normativo vigente sobre la materia.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

  
Mirra Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
Dra. Eida Erieta Asencios Trujillo  
Rectora



Universidad Nacional de Educación  
Enrique Guzmán y Valle  
*Alma Máter del Magisterio Nacional*

# Plan de Gobierno Digital de la UNE 2024-2026

---



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 1 de 48

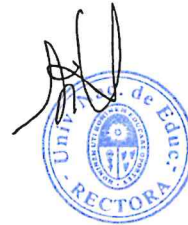
## ÍNDICE


RESUMEN EJECUTIVO .....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. BASE LEGAL .....	5
III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA UNE.....	7
1. POLÍTICAS DE ESTADO.....	7
2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	7
3. POLÍTICAS NACIONALES QUE INFLUYEN EN TEMAS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN NACIONAL .....	8
4. SISTEMAS NACIONALES .....	9
5. PLANES NACIONALES .....	10
6. DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD.....	10
7. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI .....	11
8. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	12
9. POLÍTICAS INTERNAS.....	13
IV. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL .....	14
1. ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD .....	14
2. GOBERNANZA DIGITAL.....	16
3. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITAL.....	16
4. REGULACIÓN DIGITAL .....	19
5. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....	24
6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	27
7. PRESUPUESTO .....	27
V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL .....	29
5.1. DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	29
5.2. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL .....	30
5.3. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON LOS DESAFÍOS .....	31
5.4. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI .....	32



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 2 de 48

5.5.	MAPA ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DIGITAL.....	34
VI.	PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL.....	35
VII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	39
VIII.	ANEXOS .....	42
8.1.	SIGLAS .....	42
8.2.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	42
8.3.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNE.....	46
	RECOMENDACIONES.....	47



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 3 de 48

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento denominado “Plan de Gobierno Digital - PGD” tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle tiene planificado ejecutar durante el período 2024 al 2026, basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía, con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales.

Con el presente plan, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle contribuye a la Política de Estado 35, Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector Educación, Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), y el Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano y personas en general.



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 4 de 48

## I. INTRODUCCIÓN

El plan de gobierno digital de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle tiene como objetivo principal mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria y al público en general, a través de la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras. El plan está diseñado para lograr una mayor transparencia y una gestión más efectiva de los recursos, optimizando los procesos administrativos y académicos y mejorando la comunicación con los distintos actores del ecosistema universitario. Para ello, se ha establecido un enfoque integral y participativo, que involucra a todos los estamentos de la Universidad en la definición y ejecución de las iniciativas propuestas. De esta manera, se busca consolidar la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle como una institución líder en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión pública y académica.


Es importante mencionar que este plan se enmarca dentro de la visión estratégica de la Universidad, que busca ser una institución formadora de profesionales de calidad, y que se proyecta hacia el futuro con una perspectiva de sostenibilidad y responsabilidad social. En este contexto, la implementación de soluciones tecnológicas es un aspecto clave para alcanzar los objetivos planteados, ya que permite mejorar la eficiencia y la calidad de los procesos y servicios ofrecidos.

Además, este plan se enfoca en fortalecer la seguridad y la privacidad de la información, garantizando la protección de los datos personales y confidenciales de estudiantes, docentes y administrativos. Asimismo, se busca fomentar la innovación y la investigación en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, generando espacios de colaboración y transferencia de conocimiento entre la Universidad y otros actores del ecosistema de innovación.

Este plan representa una oportunidad para fortalecer la gestión académica y administrativa de la Universidad, promover la innovación y la investigación, y contribuir al desarrollo sostenible del país.


 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 5 de 48

## II. BASE LEGAL

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución N° 3958-2019-UNE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006- 2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno electrónico para el periodo 2021 – 2026.





 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 6 de 48

- Decreto Supremo N° 095-2022- PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Resolución N° 0800-2023-R-UNE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021 -2026 ampliado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 7 de 48

### III. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA UNE

El despliegue del gobierno digital en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### 1. POLÍTICAS DE ESTADO

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional. El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil<sup>1</sup>. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos: I. Democracia y Estado de Derecho; II. Equidad y Justicia Social; III. Competitividad del País y IV. Estado, eficiente, transparente y Descentralizado.

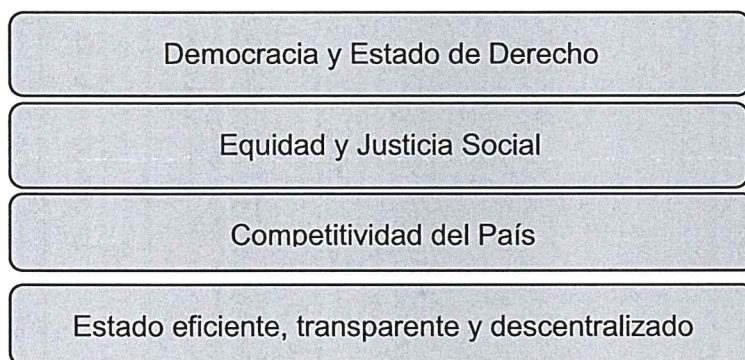



Figura 1. Políticas de Estado | Fuente: Acuerdo Nacional

#### 2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La UNE Enrique Guzmán y Valle promueve el continuo mejoramiento de formación profesional de calidad, con perspectiva competitiva, participativa, de equidad y cultivo de valores, desarrollando competencias laborales y capacidades emprendedoras, respondiendo a las necesidades a nivel local, regional y nacional, mediante una formación integral y perfeccionamiento continuo e internalización de alumnos y profesores.

<sup>1</sup> Toma como referencia información del portal <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/>



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 8 de 48

La UNE Enrique Guzmán y Valle propugna el desarrollo de investigaciones coherentes, pertinentes y sostenibles para solucionar problemas de los grupos de interés; fortaleciendo y consolidando el adecuado aprovechamiento de recursos disponibles para las investigaciones, la promoción de los estudiantes y la calificación, capacitación del docente investigador, en pro de la calidad.

La UNE Enrique Guzmán y Valle desarrolla vínculos entre la universidad y su entorno, responde a las demandas y la solución de problemas de la sociedad zonas de su influencia, a partir del impacto social producido en el ejercicio de sus funciones académicas y de investigación, asimismo se compromete al cuidado, preservación del medio ambiente, y de las consecuencias ambientales que se desprenden de nuestras actividades académicas y administrativas.

La UNE Enrique Guzmán y Valle implementa una gestión académica y administrativa transparente, en el uso de los recursos públicos, que funciona como un conjunto de sistemas y procesos articulados, teniendo como propósito fundamental el cumplimiento de la misión establecida en nuestro Estatuto<sup>2</sup>.

### 3. POLÍTICAS NACIONALES QUE INFLUYEN EN TEMAS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN NACIONAL

Para la elaboración del Plan de Gobierno Digital se identificaron las siguientes políticas:

#### Principales Políticas Nacionales

Política	Comentarios
Políticas de Estado del Acuerdo Nacional	<p>35. Sociedad de la Información y Sociedad del conocimiento,</p> <p><i>Con este objetivo el Estado: (...) (c) promoverá, a través de la educación, la inclusión y alfabetización digital para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades, de modo tal que ninguna persona en el Perú quede fuera de la sociedad de la información y del conocimiento; (...) (e) fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque descentralista, planificador e integral; (...) (h) fomentará el uso transversal de las TIC en ámbitos tales como educación, salud, conservación del ambiente, seguridad ciudadana, prevención de riesgo de desastres, gobierno abierto, defensa nacional, innovación, investigación, transferencia de conocimiento y sectores productivos y sociales.</i></p>

<sup>2</sup> Tomada del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 ampliado, en el siguiente enlace:

[https://www.une.edu.pe/transparencia/informacion/resoluciones-varias/2023/Resolucion\\_0800-2023-R-UNE\\_PEI-2021-2026.pdf](https://www.une.edu.pe/transparencia/informacion/resoluciones-varias/2023/Resolucion_0800-2023-R-UNE_PEI-2021-2026.pdf)



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 9 de 48

Política	Comentarios
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.  Decreto Supremo N° 004-2013-PCM	Establece tres (03) ejes transversales de la política de Modernización: el gobierno abierto, el gobierno electrónico y la articulación interinstitucional. Estos tres ejes son los antecedentes del gobierno digital en el país.
Política General del Gobierno 2021 - 2026  Decreto Supremo N° 164-2021-PCM	Política que establece ejes de política general siendo uno de los ejes el de gobierno y transformación digital con equidad.  <i>Artículo 3.- Ejes de la política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 (...) se desarrolla sobre diez ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país (...)</i>  <i>8: Gobierno y transformación digital con equidad (...)</i>
Política Nacional de Transformación Digital (PNTD)  Decreto Supremo N° 085-2023-PCM	Es un instrumento de política pública que determina los lineamientos, objetivos, estándares, acciones, servicios, indicadores, actividades, metas y responsables para alcanzar la transformación digital del país, que establece objetivos de: conectividad digital, economía digital, gobierno digital, talento digital, confianza digital e innovación digital.

Tabla N° 1. Elaborado por la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNE EGYV.

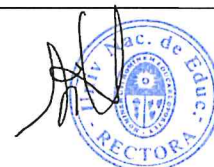
#### 4. SISTEMAS NACIONALES

De acuerdo a la Ley N.° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE, los Sistemas son:

**Los sistemas funcionales** tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado.

**Los sistemas administrativos** tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública.

Política	Comentarios
Sistema Funcional	Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.  Decreto supremo que aprueba el Reglamento del DU N° 006-2020.
Sistemas Administrativos	Están referidos a las siguientes materias:



 Universidad Nacional de Educación <b>Enrique Guzmán y Valle</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 10 de 48

Política	Comentarios
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestión de Recursos Humanos.</li> <li>● Abastecimiento.</li> <li>● Presupuesto Público.</li> <li>● Tesorería.</li> <li>● Endeudamiento Público.</li> <li>● Contabilidad.</li> <li>● Inversión Pública.</li> <li>● Planeamiento Estratégico.</li> <li>● Defensa Judicial del Estado.</li> <li>● Control.</li> <li>● Modernización de la Gestión Pública.</li> </ul>

Tabla N° 2. Elaborado por la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNE EGYV.

## 5. PLANES NACIONALES

Se han considerado los siguientes planes:

Política	Comentarios
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021" (Decreto Supremo N° 054-2011-PCM)	<i>Directiva N° 026-2017/CEPLAN/PCD: "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" (aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD)</i>
Plan de Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019	Resolución Ministerial N° 378-2017-PCM, que aprueba el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019

Tabla N° 3. Elaborado por la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNE EGYV

## 6. DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD

El desarrollo del *PGD* se realizó en base a los lineamientos para la formulación del *PGD* emitido por la *Presidencia del Consejo de Ministros - PCM* mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 005-2018-PCM/SEGDI.

El *PGD* se ha desarrollado de la siguiente manera:

- Se instituye el enfoque estratégico y la revisión de la misión, la visión, valores, los objetivos estratégicos, las políticas institucionales y otros.



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 11 de 48

- Revisión de la situación actual de Gobierno Digital tomando como referencia:
  - Plan Estratégico.
  - Procesos de la institución.
  - El estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios).
- Definición de los objetivos, indicadores y metas de Gobierno Digital en la institución, los cuales deben estar alineados y articulados a los objetivos estratégicos institucionales definidos en el PEI.
- Formulación de la cartera de proyectos para el Gobierno Digital.

## 7. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle aprobó mediante Resolución N° 0800-2023-R-UNE su **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026**, el cual establece la siguiente misión, objetivos estratégicos y acciones estratégicas:

- **Misión**  
Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico, con responsabilidad social y principios éticos, enfocado a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientado a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país.
- **Objetivos estratégicos institucionales 2021 - 2026**

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2021 - 2026 se han definido cinco (05) objetivos estratégicos. Se está elaborando una modificación del PEI, el cual incluirá el **OEI.06**, los cuales se detallan a continuación:

Código	Objetivo estratégico institucional
OEI.01	Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.
OEI.02	Promover la investigación científica educativa y tecnológica en la comunidad universitaria.
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria.
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.
OEI.05	Implementar la gestión de riesgo de desastres.
OEI.06	Promover la transformación digital en la comunidad universitaria

Tabla N° 4. Objetivos estratégicos - Fuente: Plan Estratégico Institucional



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Alma Máter del Magisterio Nacional</p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>		CODIGO: CGD-UNE 01
			VERSION: 1.0
			Fecha: 28.12.2023
			PÁGINA: 12 de 48

## 8. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES				PARÁMETRO	CARACTERÍSTICA	SUJETO	MÉTODO DE CÁLCULO
CODIGO OEI / AEI	CODIGO INDIC.	NOMBRE DE INDICADOR					
OEI.06	Ind.06.11	Índice de avance de la implementación de Transformación digital para la comunidad universitaria.	PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Porcentaje de avance	avance de la implementación de Transformación Digital	comunidad universitaria	$(\text{Progreso realizado} / \text{Total a Implementar}) \times 100\%$
AEI.06.01	Ind.06.01.81	Tasa de Adopción de Servicios Digitales para la comunidad universitaria.	Implementación de servicios digitales en la comunidad universitaria.	Tasa de adopción	Servicios Digitales	comunidad universitaria	$(\text{Número de usuarios que utilizan servicios digitales} / \text{Total de usuarios en la comunidad universitaria}) \times 100\%$
AEI.06.02	Ind.06.01.82	Porcentaje de avance del desarrollo y cumplimiento de Políticas de Seguridad de la Información para la comunidad universitaria.	Fortalecimiento de las medidas de seguridad de la información.	Porcentaje de avance	Desarrollo y cumplimiento de Políticas de Seguridad de la Información	comunidad universitaria	$(\text{Número de políticas de seguridad cumplidas y documentadas} / \text{Total de políticas de seguridad planificadas}) \times 100\%$
AEI.06.03	Ind.06.01.83	Porcentaje de avance del Plan de medidas de seguridad de la información para la comunidad universitaria.	Contribución a la Plataforma de Datos Abiertos del Estado.	Porcentaje de avance	Plan de medidas de seguridad de la información	comunidad universitaria	$(\text{Número de medidas de seguridad de la información implementadas} / \text{Total de medidas de seguridad de la información planificadas}) \times 100\%$
	Ind.06.01.84	Número de grupos de datos abiertos publicados para la ciudadanía.		Número	Grupos de datos abiertos publicados	ciudadanía	Número de grupos de datos publicados en la Plataforma de datos abiertos del Estado

Tabla N° 5. Matriz de Objetivos y acciones estratégicas institucionales



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 13 de 48


## 9. POLÍTICAS INTERNAS

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle cuenta con un conjunto de políticas institucionales para gestionar adecuadamente las tecnologías de la información y asegurar un uso adecuado de las mismas por todos los colaboradores en la entidad. En esa línea, la entidad cuenta con las siguientes políticas, directivas:

- a. RESOLUCIÓN N° 2383-2016-R-UNE - DIRECTIVA 011-2016-R-UNE – Adquisición, administración de equipos informáticos, sistemas de información y comunicaciones de la Oficina de Informática y Estadística de la UNE.
  - Administración de equipos de comunicación
  - Administración y racionalización de equipos informáticos
  - Asignación de equipos informáticos
  - Protección, conservación, mantenimiento y limpieza de equipos informáticos
  - Manejo de software y aplicativos
  - Uso y prohibiciones de equipo informático en red
  - Uso de correo electrónico
  - Normas para el uso de internet
  
- b. RESOLUCIÓN N° 1947-2017-R-UNE – Plan de Seguridad de la Información de la UNE
  - Acceso a los ambientes de tecnologías de la información.
  - Seguridad física ambiental del centro de cómputo.
  - Privacidad y confidencialidad de la información.





 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 14 de 48

#### IV. SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL

La situación actual del Gobierno Digital en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves<sup>3</sup> en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

##### 1. ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle cuenta con más de 400 colaboradores, 5 órganos de alta dirección, 3 órganos especiales, 1 órgano de control institucional, 5 órganos de asesoramiento, 3 órganos de apoyo, 2 órganos de línea, 1 órgano dependiente del rectorado, 8 órganos del vicerrectorado académico, 5 órganos dependientes del vicerrectorado de investigación.

##### Organigrama institucional



<sup>3</sup> Servicios, procesos, infraestructura tecnológica -software, hardware, servicios, otros-, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 16 de 48

## 2. GOBERNANZA DIGITAL

- Las estructuras (roles y/o áreas) que dan soporte a la gobernanza digital en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle son los siguientes:

### a) Comité de Gobierno Digital

Mediante Resolución N° 0529-2020-R-UNE se conforma el Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de educación Enrique Guzmán y Valle; posteriormente, mediante Resolución N° 1096-2020-R-UNE se actualiza el Comité de Gobierno Digital de la institución, considerando cambio en lo referido al representante Oficial de Seguridad de la Información, proponiendo al Jefe de la Unidad de Redes y Comunicaciones; por lo que la estructura final de Comité es como se detalla a continuación:

#### 1. TITULAR DE LA ENTIDAD

Rector de la UNE

#### 2. LÍDER DEL GOBIERNO DIGITAL

Directora General de Administración

#### 3. RESPONSABLE DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Director de la Oficina de Tecnología

#### 4. RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Director de la Oficina de Recursos Humanos

#### 5. RESPONSABLE DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Secretaría General de la UNE

#### 6. OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Jefe de la Unidad de Redes y Comunicaciones

#### 7. RESPONSABLE DEL ÁREA LEGAL

Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

#### 8. RESPONSABLE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

### b) Líder de Gobierno Digital


Mediante Resolución N° 1467-2023-R-UNE, de fecha 07 de junio del 2023, se designa como Líder de Gobierno Digital a la Directora General de Administración de la UNE.

## 3. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITAL

### a) Oficina / Área de Tecnologías de la Información

- El artículo 66, del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución 3288-2022-R-UNE, de fecha 21 de noviembre del 2022, señala que: "La Oficina de Tecnologías de la Información es




 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 17 de 48

el órgano de apoyo responsable de los procesos de diseño, desarrollo, adquisición, implementación, mantenimiento y evaluación de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la Universidad. Brinda el soporte técnico para las comunicaciones, la sistematización y el manejo de la información de las unidades académicas y administrativas para el cumplimiento de la misión y objetivos establecidos por la Universidad. Depende del Rectorado”.

Las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información son las siguientes:

- Diseñar, proponer y evaluar la política y planes de gestión de tecnologías de la información en la Universidad, en concordancia con las políticas nacionales y principios sobre la materia.
- Desarrollar el plan estratégico de tecnologías de la información, en concordancia con los objetivos trazados por la alta dirección y las necesidades de los órganos de la Universidad.
- Diseñar, organizar y poner en funcionamiento el sistema integrado automatizado de procesamiento de información y de manejo administrativo en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.
- Identificar y evaluar necesidades y oportunidades de aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a escala institucional.
- Organizar y desarrollar programas de capacitación permanente sobre uso y manejo efectivo de los sistemas de información implementados en coordinación con las dependencias académicas y administrativas.
- Supervisar la actualización del portal de transparencia en la página web de la Universidad.
- Elaborar, proponer y aplicar lineamientos, protocolos, directivas internas, procedimientos para el uso de hardware y software; así como realizar el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento.
- Administrar los servicios de red, voz, datos, licencias, software, hardware y equipos de información de la Universidad.
- Desarrollar proyectos de implementación de soluciones de tecnologías de la información en apoyo de las dependencias académicas y administrativas.
- Establecer e implementar las medidas de seguridad de la red, base de datos y correos electrónicos.
- Participar en la ejecución de las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) y proporcionar la información y documentación requerida por la Dirección General de Administración, en cumplimiento de las normas del SCI.
- Otras funciones inherentes al área que le asignen el Rectorado y las normas vigentes.




 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<p><b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b></p>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 18 de 48

- La Oficina de Tecnologías de la Información se organiza de la siguiente manera:

N°	Unidad   Equipo	Propósito	Cantidad de personal
1	Unidad de Soporte Técnico y Redes	La Unidad de Soporte Técnico y Redes es la unidad orgánica responsable de administrar los procesos de soporte técnico de los equipos informáticos y periféricos, así como de la red de datos y voz de la Universidad. Depende de la Oficina de Tecnologías de la Información y esta, a su vez, del Rectorado.	15
2	Unidad de Desarrollo de Sistemas	La Unidad de Desarrollo de Sistemas es la unidad orgánica responsable de ejecutar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Transformación Digital. Depende de la Oficina de Tecnologías de la Información y esta, a su vez, del Rectorado.	4

Tabla N° 6. Tomado del ROF de la UNE EGYV (Resolución N° 3288-2022-R-UNE)

- Mapa de procesos de la UNE EGYV

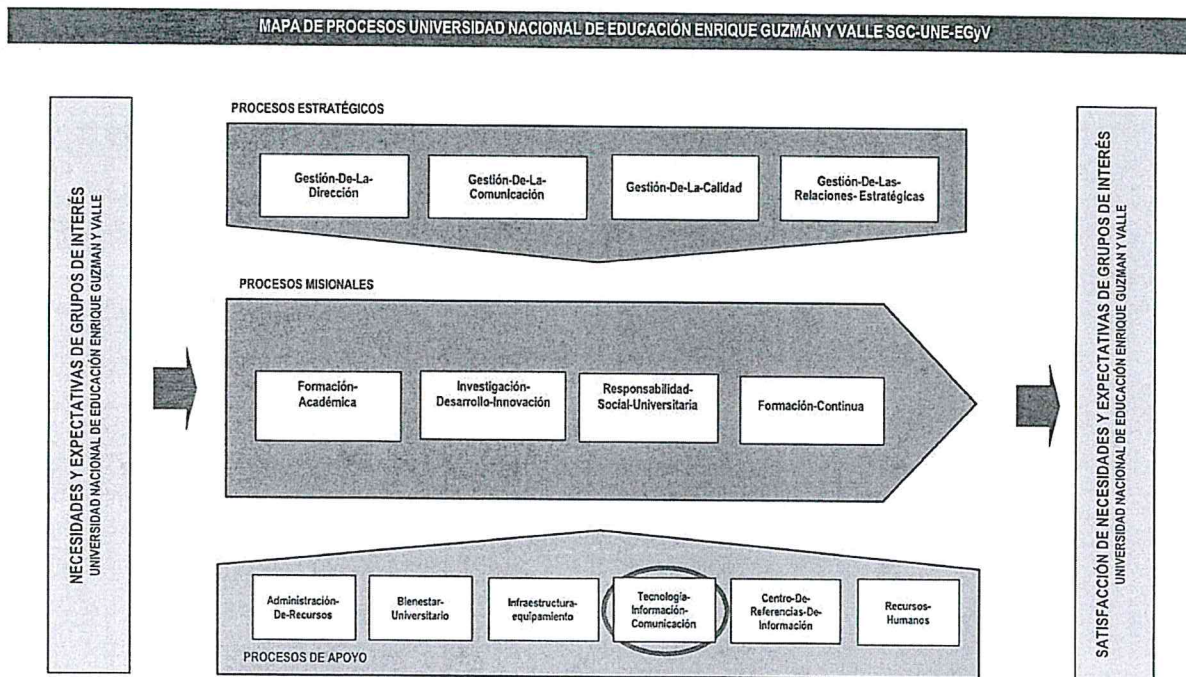


Figura N° 3. Mapa de procesos de la UNE EGYV



 Universidad Nacional de Educación <b>Enrique Guzmán y Valle</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 19 de 48

- Asimismo, la Oficina de Tecnologías de la Información cuenta con su Manual de Procesos / Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos:

Código	Proceso	Objetivo
PA04.01	Gestión de Redes y Comunicaciones	Diseñar y gestionar la red informática de la UNE EGYV. Administrar la página web institucional, correos institucionales, accesos a WIFI, redes, nube. Gestionar los puntos de red, la seguridad de la información y realizar trabajos de respaldo (back up).
PA04.02	Soporte de Sistemas	Asesorar en la formulación de proyectos informáticos a las dependencias académicas y administrativas que lo requieran. Verificar el mantenimiento, seguimiento y operatividad de los sistemas informáticos de la institución.
PA04.03	Soporte Técnico	Brindar asistencia técnica en la correcta instalación, mantenimiento y funcionamiento de los recursos tecnológicos de la UNE EGYV. Apoyar en los procesos de adquisición, administración, operatividad, distribución, instalación, capacitación, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia en torno a los equipos informáticos, accesorios, partes, suministros y licencias de software garantizando el buen funcionamiento del parque informático, coordinando el buen funcionamiento del parque informático, coordinando permanentemente con las dependencias de la institución.

Tabla N° 7. Manual de Procedimientos de la UNE EGYV – Proceso Nivel 0: Tecnología, Información, Comunicación (Resolución N° 0751-2023-R-UNE)

#### 4. REGULACIÓN DIGITAL

La situación actual del Gobierno Digital en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

##### 4.1. Gobierno Digital

N°	Norma	Estado	Descripción
1	Decreto Supremo N° 157- 2021-PCM, Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020	Cumplida	Mediante Resolución Rectoral N° 0529-2020-R-UNE se conforma el Comité de Gobierno Digital de la UNE.



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 20 de 48

			Con Resolución Rectoral N° 1096-2020-R-UNE se actualiza el Comité de Gobierno Digital de la UNE.
2	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”.	En cumplimiento	La UNE está en proceso de cumplimiento con la norma mencionada mediante la elaboración del presente Plan de Gobierno Digital.
3	Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública. Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, sobre los integrantes y las funciones del Comité de Gobierno Digital.	Cumplida	La Resolución Rectoral N° 0529-2020-R-UNE señala las funciones del Comité de Gobierno Digital de la UNE.
4	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del líder de Gobierno Digital	Cumplida	La UNE ha cumplido con lo dispuesto en citada norma, mediante la designación de la Directora General de Administración como líder de Gobierno Digital, mediante la Resolución Rectoral N° 1467-2023-R-UNE.
5	Decreto Legislativo N° 1412-2018, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.	En cumplimiento	La UNE mediante la aprobación del presente plan; se estará alineando a lo dispuesto en la Ley de Gobierno Digital, mediante proyectos, procedimientos administrativos, políticas, mejora y digitalización de servicios.
6	Decreto Supremo N° 033- 2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.	En cumplimiento	La UNE en cumplimiento del D.S. N° 033- 2018-PCM, está en proceso de migración a Plataforma Digital Única del Estado Peruano <a href="https://www.gob.pe/une">https://www.gob.pe/une</a>

Tabla N° 8. Cumplimiento de Gobierno Digital.



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 21 de 48

#### 4.2. Modelo de Gestión Documental (MGD)

Nº	Norma	Estado	Descripción
1	Decreto Legislativo N° 1310, que aprueban medidas adicionales de simplificación administrativa, entre ellas de adecuar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos con otras entidades, así como dentro de sus áreas, órganos y unidades.	En cumplimiento	La UNE está implementando un Sistema de Gestión Documental SGD de acuerdo a la necesidad institucional.

Tabla N° 9. Cumplimiento del Modelo de Gestión Documental.

#### 4.3. Interoperabilidad

Nº	Norma	Estado	Descripción
1	Decreto Supremo N° 083- 2011-PCM, que crea la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado – PIDE Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. Decreto Supremo N° 067- 2017-PCM y Decreto Supremo N° 121-2017- PCM.	Pendiente	La UNE no publica servicios en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad del Estado.

Tabla N° 10. Cumplimiento de la Interoperabilidad.

#### 4.4. Firmas Digitales

Nº	Norma	Estado	Descripción
1	Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento y la Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.	En cumplimiento	La UNE viene solicitando certificados digitales para todos los funcionarios a través de la Plataforma de RENIEC.

Tabla N° 11. Cumplimiento de Firmas Digitales.





 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 22 de 48

#### 4.5. Seguridad de la Información

Nº	Norma	Estado	Descripción
1	Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, que modifica el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM.	Cumplida	Con la Resolución N° 1947-2017-R-UNE se aprobó el Plan de Seguridad de la Información de la UNE.
2	Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.	Pendiente	Está pendiente la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la UNE.
3	Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.	Pendiente	La UNE no declara bancos de datos ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

Tabla N° 12. Cumplimiento de Regulación en Seguridad de la Información.

#### 4.6. Protocolo IPv6

Nº	Norma	Estado	Descripción
1	Decreto Supremo N° 081-2017/PCM, que aprueba la formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.	Pendiente	Está pendiente la elaboración del Plan de Transición al Protocolo IPV6.

Tabla N° 13. Cumplimiento de Regulación en IPv6.



 Universidad Nacional de Educación <b>Enrique Guzmán y Valle</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 23 de 48

#### 4.7. Datos Abiertos

Nº	Norma	Estado	Descripción
1	Decreto Supremo N° 016-2017/PCM, que aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 – 2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”	Pendiente	Está pendiente los datasets de la institución que se publicarán en el Portal Nacional de Datos Abiertos (PNDA).

Tabla N°14. Cumplimiento de Regulación en Datos Abiertos.

#### 4.8. Software Público

Nº	Norma	Estado	Descripción
1	Decreto Supremo N° 051- 2018-PCM, que crea el Portal del Software Público Peruano y establece disposiciones adicionales sobre el software Público Peruano.	En cumplimiento	Con Resolución Rectoral N° 0985-2020-R-UNE; se designa al responsable de Software Público para las patentes de los softwares y/o sistemas de Información desarrollados en la UNE.

Tabla N° 15. Cumplimiento de Regulación en Software Público.

#### 4.9. Recursos Informáticos

Nº	Norma	Estado	Descripción
1	Resolución Ministerial N° 310-2013-PCM, que autoriza la ejecución de la “Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública” (ENRIAP)	En cumplimiento	A la fecha, se ha cumplido con el registro y envío virtual de la encuesta a través de la Plataforma de la Encuesta Nacional de Activos Digitales ENAD 2023.

Tabla N° 16. Cumplimiento de Regulación de Recursos Informáticos



 Universidad Nacional de Educación <b>Enrique Guzmán y Valle</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 24 de 48

#### 4.10. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Nº	Norma	Estado	Descripción
1	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Cumplida	Se cuenta con un responsable de administrar el portal de transparencia, el cual se designó con Resolución Rectoral N° 2364-2023-R-UNE. Se puede acceder al PTE entrando a: <a href="https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10434">https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10434</a>

Tabla N° 17. Cumplimiento de Regulación en Transparencia Pública

### 5. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

#### a. Hardware

Equipo	Cantidad
Servidores físicos	09
Switch Core	05
Switch de borde	125
Optimizadores de ancho de banda	01
Computador de escritorio	2112
Computador portátil	1293
Multifuncional	145
Impresoras	166
Escáner	127
Proyector	445
Cámara de vigilancia	90
Cámara fotográfica	33

Tabla N° 18. Relación de Hardware

- Se cuenta con 166 impresoras, de las cuales 80% se encuentran operativas. Se cuenta con 09 servidores, de los cuales 04 se encuentran operativos.
- Se cuenta con 09 servidores físicos y 60 servidores virtuales.



 Universidad Nacional de Educación <b>Enrique Guzmán y Valle</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 25 de 48

- El montaje de los servidores es tipo rackeable.

b. **Software**

Licencia	Tipo	Cantidad
Sistema Operativo	windows 10 pro	2123
	server 2012	100
	server 2016	100
Lenguaje de Programación	power builder 10	1
Lenguaje de Base de datos	oracle 11g	1
	oracle 8i	1
Ofimática (Word, Excel, Open Office, etc.)	2013 prof	500
	2013 std	500
	2016 std	500
	2016 prof	500
	2019 std	490
Software de Seguridad	veeam backup lic para 8 sockets	1
	Antivirus PARA pc	2000
	Antivirus con EDR	800
	iVMS 4200	1
Otros (bizagi, stata, spss statistics)	vmware 6	2

Tabla N° 19. Softwares

c. **Base de datos**

- La información sobre los procesos y servicios se encuentra distribuida en múltiples bases de datos.

Nº	Nombre de Base de Datos	Nombre del Sistema
1	Oracle	Sistema de gestión académica - SIGEAC
2		Sistema integrado de gestión administrativa - SIGA
3		Sistema de Centro de Salud
4		Módulo de Gestión de Correos
5		Módulo de consultas de boletas de pago
6	MySql	Sistema de Admisión
7		Módulo de Bolsa de Trabajo



 Universidad Nacional de Educación <b>Enrique Guzmán y Valle</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 26 de 48

8		Módulo de Control de pagos de convenios
9		Módulo virtual de acceso a la información
10	SQL Server	Sistema de Biblioteca KOHA
11		Biblioteca Virtual

Tabla N° 20. Base de datos

#### d. Sistema de Información

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle cuenta con 11 aplicativos para brindar soporte a las áreas. Asimismo, los sistemas de información vienen siendo implementadas con una metodología de desarrollo estándar, conforme lo dispuesto en la NTP ISO/IEC 12207:2016, conforme lo dispuesto en la resolución Ministerial N° 041-2017-PCM. Además, que se cuenta con 2 sistemas de información (asuntos académicos y administrativos) que automatizan procesos principales y de apoyo, el lenguaje de programación predominante es PHP y el Sistema de Gestión de Base de Datos predominante es Oracle. Además, la entidad trabaja con URL https con certificado SSL.

#### e. Data Center

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle dispone de un Centro de Datos Principal. En la sede central se cuenta con un Data Center equipado con equipamiento de climatización, sistemas de control de acceso, sistema de protección eléctrica - UPS con bancos de baterías, tableros eléctricos, transformador de aislamiento, sistemas de copia de seguridad, Software y Hardware que soportan los servicios de TI.

#### f. Conectividad

##### a. Interconexión

- Actualmente, todas las sedes de la Universidad Nacional de Educación se encuentran interconectadas. Cuenta con una conexión a internet eficiente y segura a través de una línea dedicada.

Ancho de banda contratado	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (bajada)	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (subida)
Sede central: 1920 Mbps 640 Mbps	480 Mbps – 25% 156 Mbps – 23%	410 Mbps - 20 % 97 Mbps – 15%
Sede Rímac: 480 Mbps	86 Mbps – 18%	86 Mbps – 18%



 Universidad Nacional de Educación <b>Enrique Guzmán y Valle</b> <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 27 de 48

Sede La Molina: 480 Mbps	96 Mbps – 20%	76 Mbps – 16%
--------------------------	---------------	---------------

Tabla N° 21. Consumo de ancho de banda

- La sede central cuenta con un ancho de banda de 1920 y 640 Mbps. El servicio de interconexión de las sucursales es proporcionado por la empresa América Móvil SAC.

	Sedes conectadas por "fibra óptica"	Sedes conectadas por "cobre"	Sedes conectadas por "Radio-enlace"	Total sedes interconectadas
<b>Cantidad</b>	02	----	01	03

Tabla N° 22. Sedes interconectadas

#### b. Acceso a internet

- La UNE EGYV cuenta con 124 direcciones públicas IPV4. No cuenta con direcciones IPV6.
- El ancho de banda contratado anual en la sede central es de 1920 Mbps y 640 Mbps, en la sede Rímac es de 480 Mbps y en la sede de La Molina es de 480 Mbps, los cuales son brindados por América Móvil SAC.

## 6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La UNE EGYV cuenta con un miembro de Oficial de Seguridad de la Información que conforma el Comité de Gobierno Digital aprobado y actualizado mediante Resolución N° 1096-2020-R-UNE.

La UNE EGYV cuenta con certificados SSL Wildcard, los cuales se encuentran instalados y configurados en los servidores que contienen los aplicativos y servicios web que utilizan el protocolo HTTPS para cifrar la información que se comparte a través de los servicios que la UNE EGYV brinda a la ciudadanía.

En cuanto al estado del avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), se encuentra en proceso de formulación por parte de la Oficial de Seguridad de la Información.

## 7. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para las actividades que dan soporte a los servicios en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle son programados anualmente, los mismos que están orientados para el soporte tecnológico, servicios de redes, desarrollo y mantenimiento de sistemas, pago de servicios básicos de internet, licencias, entre otros.

El presupuesto por Unidades para el año 2023, está distribuido de la siguiente manera:




 Universidad Nacional de Educación <b>Enrique Guzmán y Valle</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 28 de 48

UNIDADES OPERATIVAS	MONTO
UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO	S/ 395,894.00
UNIDAD DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS	S/ 55,972.99
UNIDAD DE REDES Y COMUNICACIONES	S/ 3,370,642.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 3,822,508.99</b>


Tabla N° 23. Presupuesto Unidades de la OTI

Asimismo, en el siguiente cuadro, se detalla el presupuesto asignado en el último año a proyectos relacionado a la transformación digital, específicamente a la actividad denominado:

PROYECTO:	MONTO
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE FACULTADES, VICE RECTORADOS Y ÓRGANOS DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	S/ 1 204 400.00
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE PARA LA PLATAFORMA INFORMÁTICA	S/ 320 000.00

Tabla N° 24. Presupuesto en ejecución proyecto transformación digital



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 29 de 48

## V. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los objetivos de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI, así como también deben responder a su entorno, a sus requerimientos de información, evolución futura y desafíos de Gobierno Digital.

### 5.1. DESAFÍOS DE GOBIERNO DIGITAL

El Comité de Gobierno Digital ha identificado los principales desafíos o retos que se enfrentarán para desarrollar el Gobierno Digital en la entidad.

#### 5.1.1. Desafío 1: Gestión del Cambio.

Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo si las entidades integran acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaboradores, en la organización, en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios. La Universidad debe asegurar el compromiso de El Titular y El Comité para asegurar que los esfuerzos de transformación digital sean sostenibles en el tiempo.

#### 5.1.2. Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales

Las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas en la digitalización de procesos y servicios. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas, etc.

#### 5.1.3. Desafío 3: Asegurar que la experiencia de la comunidad universitaria con los servicios digitales sea plena y satisfactoria

Satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad universitaria a través de las tecnologías digitales y los datos, ayudando a la generación de valor público y mejora de la interacción comunidad universitaria-entidad o viceversa. En esta línea, es fundamental entender las necesidades y demandas reales de la comunidad universitaria en términos de tiempo, costo, experiencia en el uso del servicio,





 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 30 de 48

accesibilidad, entre otros, para poder modelar conceptualmente la solución, realizar prototipos, reutilizar software, analizar datos, hacer pruebas e iteraciones, diseñar interfaces, entre otros.

#### 5.1.4. Desafío 4: Digitalizar servicios

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención a la comunidad universitaria y población en general y los procesos de la entidad, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones (identificación de necesidades reales y no realizar suposiciones), diseño de interfaces, lenguaje sencillo, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.

#### 5.1.5. Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.

Se debe garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda Universidad, independientemente del formato en que se encuentren, ya sea en digital o papel.

#### 5.1.6. Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

Se debe contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, el cual es un aspecto clave que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle debe desarrollar, promoviendo una capacitación continua en tecnologías emergentes.

#### 5.1.7. Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

Se debe implementar y mantener una infraestructura tecnológica para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que desarrolle la UNE sobre ella.

### 5.2. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Tomando como base los desafíos y los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, se han definido seis (6) Objetivos de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle 2024-2026, los cuales se presentan a continuación:




 Universidad Nacional de Educación <b>Enrique Guzmán y Valle</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 31 de 48

CÓDIGO	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL
OGD-1	Implementar servicios digitales en beneficio de la comunidad universitaria y la ciudadanía.
OGD-2	Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la comunidad universitaria y ciudadanía.
OGD-3	Fortalecer las competencias digitales al personal docente y administrativo de la UNE EGyV.
OGD-4	Fortalecer la infraestructura, arquitectura y plataforma tecnológica de la UNE EGyV.
OGD-5	Implementar programas de prevención y contingencia frente a los riesgos de la seguridad de la información de los servicios tecnológicos en la Universidad.
OGD-6	Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales en beneficio de la comunidad universitaria y ciudadanía.

Tabla N° 25. Objetivos de Gobierno Digital

### 5.3. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON LOS DESAFÍOS

La siguiente matriz muestra cómo los Objetivos de Gobierno Digital responden a los desafíos para la implementación del Gobierno Digital en la entidad. Los siguientes desafíos son propuestos por la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM y adoptados por nuestra entidad.

Objetivos de Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7
Implementar servicios digitales en beneficio de la comunidad universitaria y la ciudadanía.	SI	SI	SI	SI			
Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la comunidad universitaria y ciudadanía.	SI	SI	SI	SI	SI		
Fortalecer las competencias digitales al personal docente y administrativo de la UNE EGyV.	SI	SI			SI	SI	
Fortalecer la infraestructura, arquitectura y plataforma tecnológica de la UNE EGyV.	SI	SI		SI	SI		SI
Implementar programas de prevención y contingencia frente a los riesgos de la seguridad de la información de los servicios tecnológicos en la Universidad.	SI	SI			SI		



 Universidad Nacional de Educación <b>Enrique Guzmán y Valle</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 32 de 48

Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales en beneficio de la comunidad universitaria y ciudadanía.	SI	SI	SI	SI			SI
--	----	----	----	----	--	--	----

Tabla N° 26. Matriz de vinculación de objetivos de gobierno digital con los desafíos

**Legenda:**


- D1: Gestión del Cambio.
- D2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.
- D3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.
- D4: Digitalizar servicios.
- D5: Garantizar la seguridad de la información.
- D6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
- D7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

#### 5.4. MATRIZ DE VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL CON OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI

Esta matriz tiene el propósito de definir la alineación de nuestro Plan de Gobierno Digital con el PEI 2024-2026 a través de la relación de los objetivos de ambos planes (PGD y PEI).

Objetivos de Gobierno Digital	Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional	
	Código	Descripción	Código	Descripción
<b>Objetivo 1:</b> Implementar servicios digitales en beneficio de la comunidad universitaria y la ciudadanía.	OEI.06	Promover la transformación digital en la comunidad universitaria	AEI.06.01	Implementación de servicios digitales en la comunidad universitaria.
<b>Objetivo 2:</b> Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la comunidad universitaria y ciudadanía.	OEI.06	Promover la transformación digital en la comunidad universitaria	AEI.06.01  AEI.06.03	Implementación de servicios digitales en la comunidad universitaria.  Contribución a la Plataforma de Datos Abiertos del Estado.



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 33 de 48

<p><b>Objetivo 3:</b> Fortalecer las competencias digitales al personal docente y administrativo de la UNE EGyV.</p>	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	<p>AEI.04.06</p> <p>AEI.04.07</p>	<p>Infraestructura y equipamiento implementados en beneficio de la UNE.</p> <p>Programa de fortalecimiento de implementación, mantenimiento y reposición de equipos, maquinarias e infraestructura en la UNE.</p>
<p><b>Objetivo 4:</b> Fortalecer la infraestructura, arquitectura y plataforma tecnológica de la UNE EGyV.</p>	OEI.06	Promover la transformación digital en la comunidad universitaria	AEI.06.03	Contribución a la Plataforma de Datos Abiertos del Estado.
<p><b>Objetivo 5:</b> Implementar programas de prevención y contingencia frente a los riesgos de la seguridad de la información de los servicios tecnológicos en la Universidad.</p>	OEI.06	Promover la transformación digital en la comunidad universitaria	AEI.06.02	Fortalecimiento de las medidas de seguridad de la información.
<p><b>Objetivo 6:</b> Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales en beneficio de la comunidad universitaria y ciudadanía.</p>	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	AEI.04.09	Fortalecimiento del proceso de Gestión Académica y Pedagógica en la UNE.

Tabla N° 27. Matriz de vinculación de objetivos de gobierno digital con objetivos y acciones estratégicas del PEI



 Universidad Nacional de Educación <b>Enrique Guzmán y Valle</b> <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 34 de 48

**5.5. MAPA ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DIGITAL**

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a través del Mapa Estratégico de Gobierno Digital ha priorizado en los próximos años las siguientes dimensiones en concordancia con los objetivos de Gobierno Digital:

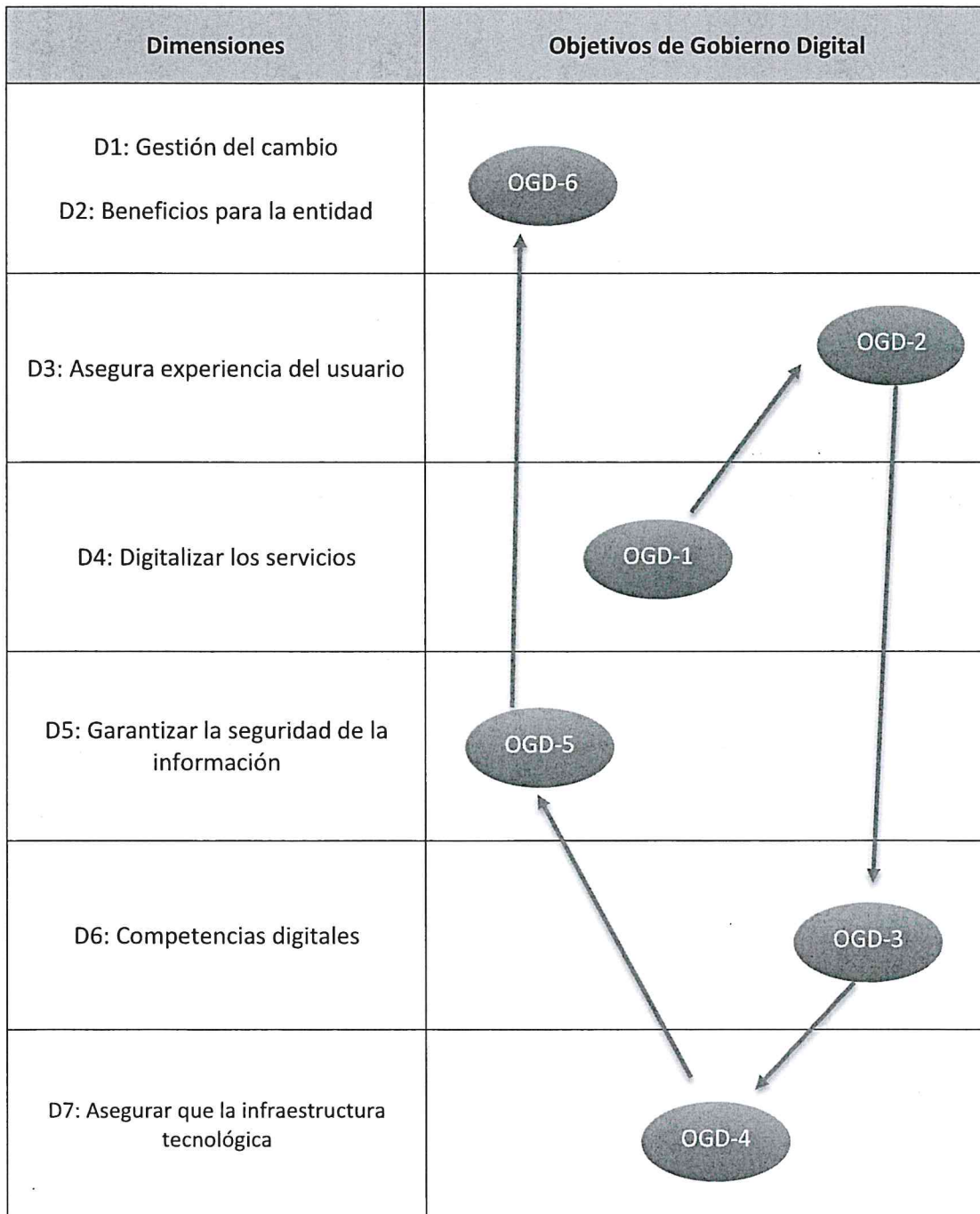


Tabla N° 28. Mapa estratégico de gobierno digital



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Alma Máter del Magisterio Nacional</p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	
	CODIGO: CGD-UNE 01	
	VERSION: 1.0	
	Fecha: 28.12.2023	
PÁGINA: 35 de 48		

## VI. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

La cartera de proyectos se realizó teniendo en cuenta las necesidades de las unidades orgánicas de la UNE EGYV, para optimizar la operatividad de los procesos y atender las necesidades de la comunidad universitaria y personal administrativo, utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación.

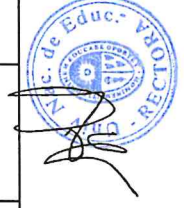
Los proyectos de la OTI se encuentran alineados a los objetivos estratégicos institucionales para garantizar el Plan Gobierno Digital.


Ítem	Objetivo de Gobierno Digital	Objetivo P.E.I	Nombre del Proyecto	Finalidad- Alcance	Monto S/	Prioridad	Tipo de proyecto	tiempo/plazo	Beneficiario	Responsable
1	Fortalecer las competencias digitales al personal docente y administrativo de la UNE EGYV.	OEI.06: Promover la transformación digital en la comunidad universitaria.	Lanzamiento de la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos	Implementar programas de capacitación destinados al personal de la comunidad universitaria, con el fin de mejorar y fortalecer sus competencias digitales. Estos programas abarcan diversas áreas relacionadas con la tecnología y la informática, adaptándose a las necesidades específicas de los distintos roles y responsabilidades dentro de la institución.	12.000,00	Alta	Gestión interna	I TRIMESTRE 2024	Comunidad universitaria	OTI, IMAGEN Y RR.HH
2	Implementar programas de prevención y contingencia frente a los riesgos de la seguridad de la información de los servicios tecnológicos en la Universidad.	OEI.06: Promover la transformación digital en la comunidad universitaria. AEI.06.02: Fortalecimiento de las medidas de seguridad de la información.	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Proteger de datos sensibles, como información académica, personal y administrativa, evitando accesos no autorizados y posibles filtraciones. La implementación del SGSI asegura el cumplimiento de normativas y regulaciones relacionadas con la seguridad de la información, promoviendo la transparencia y la ética en el manejo de datos.	162.500,00	Alta	Gestión interna	III - IV TRIMESTRE 2024	Comunidad universitaria	OTI



 <p>Universidad Nacional de Educación <b>Enrique Guzmán y Valle</b> <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>		CODIGO: CGD-JUNE 01
			VERSION: 1.0
			Fecha: 28.12.2023
			PÁGINA: 36 de 48

3	Implementar programas de prevención y contingencia frente a los riesgos de la seguridad de la información de los servicios tecnológicos en la Universidad.	OEI.06: Promover la transformación digital en la comunidad universitaria. AEI.06.02: Fortalecimiento de las medidas de seguridad de la información.	Implementación de equipos de respuestas ante incidentes de seguridad digital	Implementación de herramientas avanzadas y procesos especializados para la detección temprana de posibles amenazas y actividades maliciosas en los sistemas informáticos de la institución. Establecimiento de equipos capacitados para responder de manera rápida y efectiva ante incidentes de seguridad digital, minimizando el impacto y reduciendo el tiempo de inactividad.	145.000,00	Alta	Gestión interna	II - III TRIMESTRE 2025	Comunidad universitaria	OTI
4	Fortalecer la infraestructura, arquitectura y plataforma tecnológica de la UNE EGYV.	OEI.06: Promover la transformación digital en la comunidad universitaria	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	Mejora en la calidad de servicio al reducir la congestión de la red, optimizando el enrutamiento y facilitando una conectividad más eficiente. Preparación de la infraestructura de red para la adopción de tecnologías emergentes, como el Internet de las cosas (IoT), que requieren una gran cantidad de direcciones IP para su funcionamiento	168.500,00	Alta	Gestión interna	FEBRERO - JUNIO 2025	Comunidad universitaria	OTI
5	Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales en beneficio de la comunidad universitaria y ciudadanía.	OEI.06: Promover la transformación digital en la comunidad universitaria AEI.06.01: Implementación de servicios digitales en la comunidad universitaria.	Despliegue del Sistema de trámite documentario y Mesa de Partes Virtual	Reducción de los tiempos en los trámites. Facilita el acceso remoto a la Mesa de Partes Virtual, Contribuye a la reducción del uso de papel al digitalizar los procesos documentales, alineándose con iniciativas sostenibles y promoviendo la responsabilidad ambiental.	48.600,00	Alta	De cara al ciudadano	II TRIMESTRE 2024	Comunidad universitaria	Oficina de Gestión de Calidad - OTI



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Alma Máter del Magisterio Nacional</p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>		
	CODIGO: CGD-UNE 01		
	VERSION: 1.0		
	Fecha: 28.12.2023		
PÁGINA: 37 de 48			

6	Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales en beneficio de la comunidad universitaria y ciudadanía.	OEI.06: Promover la transformación digital en la comunidad universitaria AEI.06.01: Implementación de servicios digitales en la comunidad universitaria.	Servicio de implementación de un sistema informático para el manejo de activos que incluya inventarios y mantenimiento institucional	Optimización de la gestión de activos al centralizar la información, permitiendo un seguimiento preciso de la ubicación, estado y vida útil de cada activo.	900.000,00	Media	Gestión interna	I TRIMESTRE 2025	Comunidad universitaria	OTI
7	Fortalecer las competencias digitales al personal docente y administrativo de la UNE EGYV.	OEI.06: Promover la transformación digital en la comunidad universitaria	Desarrollo de Programas de Capacitación en Competencias Digitales para el Personal	Proporciona al personal una actualización constante en las últimas tecnologías y herramientas digitales. Desarrollo de competencias digitales que contribuya a una mayor eficiencia operativa al optimizar el uso de herramientas y plataformas digitales en las tareas diarias.	15.500,00	Alta	Gestión interna	II TRIMESTRE 2024	Comunidad universitaria	RR.HH - OTI
8	Implementar servicios digitales en beneficio de la comunidad universitaria y la ciudadanía.	OEI.02: Promover la investigación científica educativa y tecnológica en la comunidad universitaria.	Fortalecimiento de la publicación de la revista científica de la UNE.	Refuerza la visibilidad y calidad de la investigación científica realizada en la institución, incentivando la participación de la comunidad universitaria en la generación de conocimiento. Facilita la difusión y acceso a los resultados de la investigación, contribuyendo al intercambio de conocimientos tanto a nivel interno como externo.	11.500,00	Media	De cara al ciudadano	I - III TRIMESTRE 2024	Comunidad universitaria	Vicerrectorado Investigación, Oficina de Investigación, Rectorado, Posgrado - OTI
9	Asegurar la calidad de los servicios digitales entregados a la comunidad	OEI.06: Promover la transformación digital en la comunidad universitaria	Implementación en la mejora de los servicios digitales en la nube para la	Facilita la adopción de tecnologías innovadoras en la enseñanza, como la integración de herramientas interactivas, videoconferencias y recursos multimedia. La gestión centralizada de recursos en la	364.000,00	Alta	De cara al ciudadano	I - II TRIMESTRE 2024	Comunidad universitaria	Vicerrectorado Académico, Posgrado y OTI














 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 42 de 48

## VIII. ANEXOS

### 8.1. SIGLAS

ADP:	Agenda Digital Peruana.
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OTI:	Oficina de Tecnologías de la Información
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros.
PEI:	Plan Estratégico Institucional.
PEDN:	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
PESEM:	Plan Estratégico Sectorial Multianual.
PIDE:	Plataforma de Interoperabilidad del Estado.
PGD:	Plan de Gobierno Digital.
PGG:	Política General de Gobierno.
PNGE:	Política Nacional de Gobierno Electrónico.
POI:	Plan Operativo Institucional.
SGTD:	Secretaría de Gobierno y Transformación Digital.
SGSI:	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
SNTD:	Sistema Nacional de Transformación Digital
TIC:	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TUPA:	Texto Único de Procedimientos Administrativos
UNE:	Universidad Nacional de Educación

### 8.2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Ancho de Banda:** Se entiende la capacidad con la cual los operadores de las redes troncales se comprometen a transmitir el tráfico de Internet en bits por segundo.
- **Computadora:** Hace referencia a los equipos: computadora de escritorio o portátil. No se incluyen los equipos que poseen algunas de las funciones de una computadora, como teléfonos móviles, asistentes digitales personales (PDA) o aparatos de televisión.




 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 43 de 48

- **Datos:** Son flujos de elementos en bruto que representan los eventos que ocurren en las organizaciones o en el entorno físico antes de ordenarlos e interpretarlos en una forma que las personas puedan comprender y usar.
- **Digitalización:** Es la capacidad de usar datos y tecnologías digitales, con miras a generar, procesar y compartir información que permita establecer nuevas actividades o cambios en las ya existentes.
- **Gobierno Electrónico<sup>4</sup>:** Se refiere al uso por parte de los gobiernos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y particularmente de Internet, como una herramienta para lograr un mejor gobierno.
- **Gobierno Digital<sup>5</sup>:** Se refiere al uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público. Se basa en un ecosistema de gobierno digital conformado por actores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones de ciudadanos y personas que apoyan la producción de datos, servicios y contenido y tienen acceso a los mismos a través de interacciones dentro del gobierno.
- **Internet:** Es una red informática mundial de uso público, que proporciona acceso a una serie de servicios de comunicación, incluyendo la web, y que transporta correo electrónico, noticias, entretenimiento y archivos de datos. Además, cuando nos referimos al uso de Internet no es sólo a través de una computadora, también puede ser mediante teléfonos móviles, PDA, máquinas de juego, TV digital, etc. Puede ser a través de una red fija o móvil.
- **Interoperabilidad de sistemas de información:** Consiste en la operación coordinada y compartida de la información que maneja cada entidad pública, de manera que la obtención de información entre entidades públicas sea más eficiente.
- **Intranet:** Se refiere a una red interna de comunicaciones que utiliza protocolos de Internet y que permite la comunicación dentro de una organización (y con otras personas autorizadas). Normalmente, se encuentra protegida por un cortafuego para controlar el acceso.
- **Meta:** Es el valor proyectado que se desea obtener para un indicador en un periodo de tiempo determinado.
- **Misión:** Expresa la razón de ser y de existir de toda entidad. Es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia del Ministerio, Organismo Público, Gobierno Regional, Gobierno Local u Organismo Autónomo, y define:

<sup>4</sup> Fuente: OCDE (2014a), OECD Recommendation of the Council on Digital Government Strategies (OCDE Recomendación sobre Estrategias sobre gobierno digital), [www.oecd.org/gov/digital-government/recommendation-on-digital-government-strategies.htm](http://www.oecd.org/gov/digital-government/recommendation-on-digital-government-strategies.htm).

<sup>5</sup> Ibid.



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 44 de 48

- Lo que pretende cumplir en su entorno o sistema social en el que actúa.
- Lo que pretende hacer.
- Para quién lo va a hacer.
- **Objetivo Estratégico:** Es la descripción del propósito de la entidad a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, con el fin de que éstos coadyuven al cumplimiento de la visión y misión de la entidad.
- **Plan de Gobierno Digital (PGD):** Es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública, el cual define objetivos y proyectos de Gobierno Digital en función de las necesidades de los ciudadanos, necesidades de información y cambios en el entorno, enfocados en la digitalización de servicios públicos, procesos e información de una entidad, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos. El PGD contiene objetivos y proyectos de gobierno digital, indicadores y metas. Se elabora para un periodo de tres (03) años, y es actualizado y evaluado anualmente.
- **Plan Estratégico Institucional (PEI):** Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los objetivos y las acciones estratégicas institucionales. (CEPLAN)
- **Plan Operativo Institucional (POI):** Instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. Contiene la programación de actividades operativas e inversiones valorizadas de las unidades orgánicas o centros de costos de la entidad, a ser ejecutadas en un periodo anual. (CEPLAN)
- **Planeamiento Estratégico:** Como principio, busca el desarrollo integral del país que asegure una gestión pública al servicio del ciudadano, en cada lugar del territorio nacional, para el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y, sobre todo, el bienestar integral de las personas. (CEPLAN)
- **Política:** En el contexto de la planificación estratégica corresponde a un enunciado o acuerdo generales sobreentendidos que canalizan el pensamiento y la acción en la toma de decisiones; establecen los límites o rangos mediante los cuales hay que tomar una decisión.
- **Proceso:** Es un conjunto de actividades lógicamente relacionadas que existen para conseguir un resultado bien definido dentro de una entidad; por lo tanto, toman una entrada y le agregan valor para producir una salida.
- **Proyecto:** Es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. La naturaleza temporal de los proyectos implica que un proyecto tiene un principio y un final definidos. El final se alcanza cuando se logran los objetivos del proyecto,



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 45 de 48

cuando se termina el proyecto porque sus objetivos no se cumplirán o no pueden ser cumplidos, o cuando ya no existe la necesidad que dio origen al proyecto.


- **Servicio:** Es una forma de entregar valor a los clientes, facilitando los resultados que quieren alcanzar, sin ser dueño de sus costos y riesgos relacionados.
- **Servicio Público Digital:** Aquel servicio público ofrecido de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales (teléfonos inteligentes, plataformas no presenciales, etc.), para la producción y acceso a datos, servicios y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.
- **Sistemas de Información<sup>6</sup>:** Son un conjunto de componentes interrelacionados que recolectan (o recuperan), procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar los procesos de toma de decisiones y de control en una organización.
- **Tecnologías Digitales<sup>7</sup>:** Se refieren a las tecnologías de la información y comunicación, incluidos Internet, las tecnologías y dispositivos móviles, así como la analítica de datos utilizados para mejorar la generación, recopilación, intercambio, agregación, combinación, análisis, acceso, búsqueda y presentación de contenido digital, incluido el desarrollo de servicios y aplicaciones.
- **Trámite:** Es todo procedimiento que el ciudadano lleva a cabo para la obtención de un documento, cumplir una obligación, obtener alguna autorización o gozar de algún derecho o servicio que es validado por la administración pública. En una concepción amplia se entiende por trámite todo procedimiento administrativo como servicio administrativo.
- **Transformación Digital:** Es el proceso de sustitución total de métodos manuales, tradicionales y heredadas de hacer negocios con las últimas alternativas digitales. Este tipo de reinención toca todos los aspectos de un negocio, no solo la tecnología.
- **Visión:** Es un estado deseado ideal (imagen futura) que la entidad pretende alcanzar a partir de su condición actual, indica hacia dónde se dirige y en qué se deberá convertir. Se traduce como una declaración en sentido positivo y generalmente definida por el líder de la organización.



<sup>6</sup> Fuente: Sistemas de Información Gerencial - Kenneth C. Laud on Jane P. Laudon.

<sup>7</sup> Fuente: OCDE (2014a), OECD Recommendation of the Council on Digital Government Strategies (OCDE Recomendación sobre Estrategias sobre gobierno digital), [www.oecd.org/gov/digital-government/recommendation-on-digital-government-strategies.htm](http://www.oecd.org/gov/digital-government/recommendation-on-digital-government-strategies.htm)



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<p><b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b></p>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 46 de 48

**8.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNE**

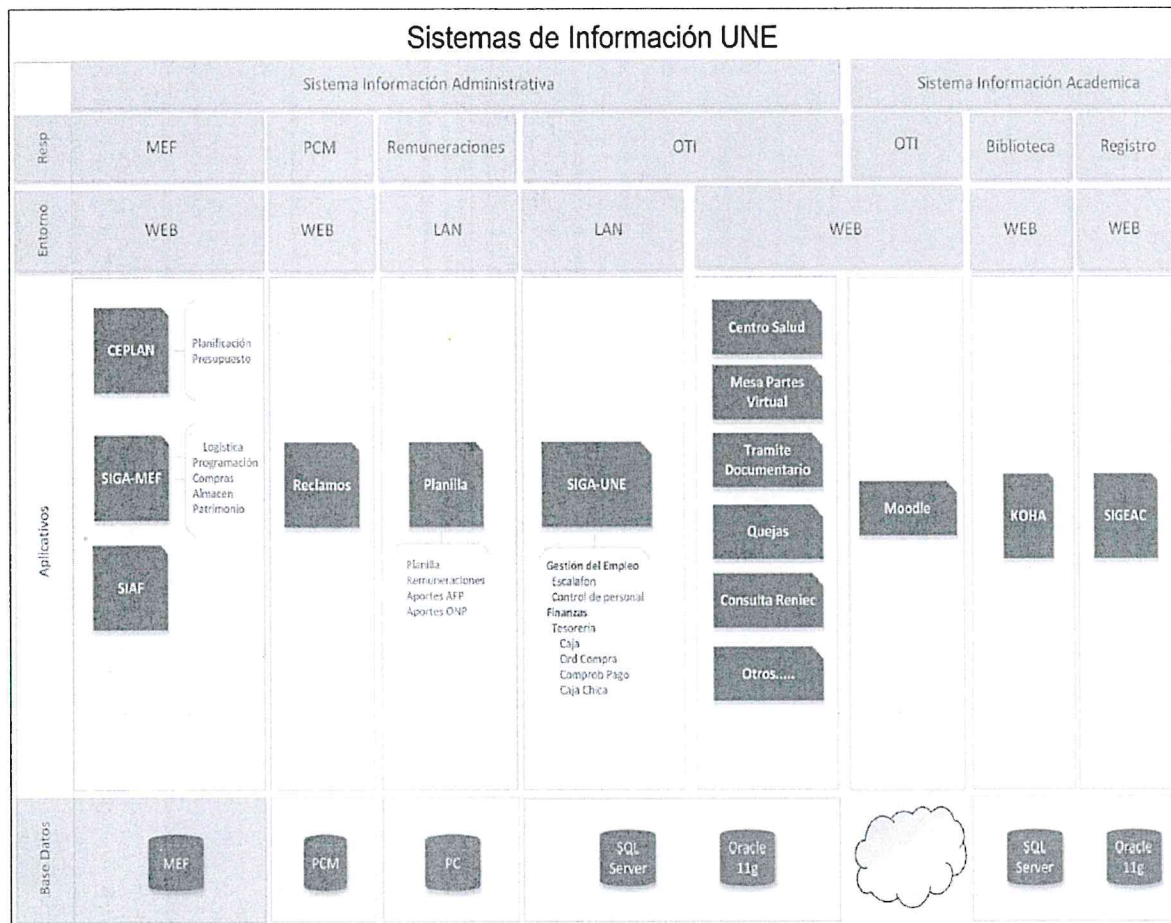



Figura N° 4. Sistemas de información de la UNE



 <p>Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>	CODIGO: CGD-UNE 01
		VERSION: 1.0
		Fecha: 28.12.2023
		PÁGINA: 47 de 48

## RECOMENDACIONES

El Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle puede optimizarse mediante la inclusión de indicadores de medición, los cuales permitirán evaluar de manera efectiva el impacto de las iniciativas digitales. Estos indicadores deben abarcar aspectos como eficiencia operativa y satisfacción del usuario.

Para garantizar una transición exitosa hacia lo digital, se aconseja implementar programas de capacitación y concientización dirigidos a la comunidad universitaria. La gestión del cambio es esencial, por lo que se recomienda establecer un plan específico que aborde resistencias y comunique claramente los beneficios de la transformación digital.

La seguridad de la información debe ser una prioridad, con medidas robustas y actualizadas para proteger los datos sensibles manejados por la Universidad. Además, se propone fomentar la colaboración interinstitucional para compartir experiencias y promover la investigación conjunta en el ámbito de la tecnología.

La evaluación periódica del progreso del plan es crucial, permitiendo ajustes conforme evolucionen las tecnologías, las necesidades de los usuarios y el entorno normativo. La accesibilidad y universalidad de las soluciones digitales también deben considerarse, asegurando que todos los miembros de la comunidad puedan beneficiarse.

Finalmente, se sugiere integrar prácticas sostenibles y tecnologías amigables con el medio ambiente, alineándose con la visión de sostenibilidad y responsabilidad social de la Universidad. Mantener una comunicación continua y monitorear las tendencias tecnológicas emergentes completan las recomendaciones, asegurando que la universidad se mantenga a la vanguardia en la era digital.

